

ANEXO 1

Lista de incentivos grupales e individuales:

- Boletas para partidos (grupal o individual, máximo 6 personas)
- Boletas para termales (grupal o individual, máximo 8 personas)
- Boletas para hidroterapia (grupal o individual, máximo 8 personas)
- Boletas para cine (grupal o individual, máximo 8 personas)
- Cena para dos personas (individual)
- Estadía por un día en instalaciones de Comfaboy Monquirá o Paipa (individual)
- Bono económico (individual)
- Detalles para festividades especiales:
 - Memorias USB (grupal)
 - Manillas (grupal)
 - Llaveros (grupal)
 - Agendas (grupal)

- Bono económico. (Individual)

Aclaración Artículo cuarto (Resolución N° 199 de 2015): El día que el funcionario cumple años, podrá disfrutar de permiso laboral remunerado. Si la fecha de cumpleaños cae en día no laborable se trasladara el permiso para el siguiente día hábil o cuando el funcionario lo solicite, dentro de la semana siguiente a su ocurrencia.

X